

PROGRAMA DE ASESORIA PARLAMENTARIA

Fundación Nuevas Generaciones

en cooperación internacional con

Fundación Hanns Seidel¹

Himno Nacional Argentino en eventos deportivos²

Resumen ejecutivo

El siguiente trabajo plantea la conveniencia de entonar el Himno Nacional Argentino antes de dar inicio a los certámenes deportivos de los torneos de primera división de las ligas nacionales del país. El objetivo buscado es reforzar el sentimiento de identidad nacional.

I) Introducción

Según el decreto 10.302 de 1944, el Himno Nacional Argentino es, junto a la Bandera Nacional y el Escudo Nacional, un símbolo patrio. Esto significa que representan a la República Argentina y son reconocidos por el resto de los Estados en los formatos establecidos por la norma mencionada. Si bien estos símbolos ya estaban instalados en la tradición del país como tales, el objetivo del decreto fue reglamentar los patrones que deben cumplir oficialmente. En este sentido, tal como surge de la lectura de sus considerandos, la motivación del decreto fue poner fin a las modificaciones que constantemente sufrían la Bandera, el Himno y el Escudo desde su creación.

De allí en adelante sucesivas normas han regulado la utilización de los símbolos patrios con el objetivo de garantizar su respeto y su presencia en eventos oficiales, escolares, culturales y deportivos, tanto a nivel nacional como internacional. También encontraremos normas destinadas

¹ La Fundación Hanns Seidel no necesariamente comparte los dichos y contenidos del presente trabajo.

² Trabajo publicado en el mes de mayo de 2014.

no solo a regular el uso de los símbolos patrios sino también a difundir su utilización. En lo que respecta al Himno Nacional encontramos, por ejemplo, la Ley Nacional 25.636 de 2002, que establece la obligación de transmitir el Himno al comienzo de las emisiones de radio y televisión.

Compartiendo el fin de la mencionada Ley, en este trabajo propondremos la entonación del Himno Nacional Argentino al comienzo de los encuentros deportivos de los torneos de primera división de las ligas nacionales, con el objetivo de promover la difusión de los valores mencionados en sus estrofas, en un ámbito que, sin duda, abarca a una gran porción de la población argentina.

II) El Himno Nacional Argentino

En 2013, el Himno Nacional cumplió 200 años desde su creación. El 11 de mayo de 1813 la Asamblea Constituyente sancionó como Himno Nacional la canción patriótica compuesta por versos del diputado Vicente López y Planes y música de Blas Parera. La música fue luego arreglada en 1860 por Juan Pedro Esnaola. Sin embargo, la versión actual que todos conocemos es una reducción decretada por Julio Argentino Roca el 30 de marzo del 1900, bajo el argumento de que “...el himno nacional contiene frases que fueron escritas con propósitos transitorios, las que hace tiempo han perdido su carácter de actualidad”³.

El decreto 10.302/944 establece como versión oficial del Himno a aquella aprobada en 1813 con el objeto de poner fin a las disputas acerca de sus versos, ritmo y armonía, pero insta para el canto la versión abreviada decretada por Roca:

Adoptase como letra oficial del Himno Argentino, el texto de la canción compuesta por el Diputado Vicente López, sancionado por la Asamblea General Constituyente, el 11 de mayo de 1813, y comunicado con fecha de 12 de mayo del mismo año, por el

³ Vega, C. (2005). *El Himno Nacional Argentino: creación, difusión, autores, texto música*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Católica Argentina. Pág.120.

Triunvirato al Gobernador Intendente de la Provincia. Para el canto se observará lo dispuesto por el Acuerdo de 30 de marzo de 1900.⁴

La versión que, acorde al decreto, se canta en los diversos eventos y es mayormente conocida por la población surge de coaligar los primeros cuatro versos de la primera estrofa y los cuatro de la última:

*¡Oíd, mortales!, el grito sagrado:
¡libertad!, ¡libertad!, ¡libertad!
Oíd el ruido de rotas cadenas
ved en trono a la noble igualdad.
Ya su trono dignísimo abrieron
las Provincias Unidas del Sud!
Y los libres del mundo responden:
¡Al gran Pueblo Argentino, salud!*

*Sean eternos los laureles
que supimos conseguir: (bis)
coronados de gloria vivamos,
o juremos con gloria morir. (tris)*

Podemos afirmar que el Himno fue creado en un momento en el cual una incipiente Argentina atravesaba momentos muy distintos a los que se viven hoy. En aquel entonces se peleaba por obtener la independencia de España y el Himno respondió a esta circunstancia. Es decir, el Triunvirato supo interpretar la necesidad de una canción patriótica que permitiera reforzar la identidad nacional en un momento en el cual era preciso asegurarla ante el mundo.

Sin embargo, a pesar de que las circunstancias han cambiado y hoy podemos afirmar que somos una Nación independiente, el Himno mantiene su significación como símbolo de la soberanía argentina. Los símbolos tienen la capacidad de condensar la historia y los significados en elementos

⁴ Decreto 10.302/944.

concretos que conservan ese valor a lo largo del tiempo. De esta manera, el Himno debe ser visto como una creación histórica, pero también como una marca de identidad tanto puertas para adentro como en nuestra relación con el mundo.

Este último punto es de especial importancia para este trabajo. Si bien estamos acostumbrados a que el Himno, así como la Bandera y el Escudo, nos representen y nos identifiquen como Estado, su significado adquiere mayor valor fronteras adentro. El Himno es un símbolo de identidad colectiva que permite pensar en un “nosotros”. Tal como escribe la Lic. Ana María Locatelli en el prólogo del libro *El Himno Nacional Argentino: creación, difusión, autores, texto música*: “Su externación hermana y hace al sentimiento argentino, en la nostalgia o en el terruño. Sabemos que a cada persona el Himno le dice o sugiere cosas distintas, le provoca diferentes resonancias, acordes a lo que vibre en el interior de cada quien”⁵. Es decir, al mismo tiempo que el Himno puede tener una significación personal para aquel que lo oye o lo entona, tiene un valor compartido por los ciudadanos que va más allá de lo personal y del territorio en el que nos encontramos. Este valor es el de la identidad, es decir, la condición tanto social como cultural y espacial que si bien se enraíza profundamente en nuestra historia adquiere la actualidad suficiente para proyectarse sobre el presente.

III) El Himno en los eventos deportivos

La entonación de himnos es algo corriente en los encuentros deportivos internacionales. Sin embargo, en el presente trabajo proponemos su entonación en los certámenes que tengan lugar entre deportistas y equipos de primera división de las ligas nacionales.

Las competencias deportivas de juegos colectivos o individuales colaboran en el fortalecimiento de relaciones entre equipos, simpatizantes y regiones. Posiblemente, el deporte sea uno de los mecanismos de sociabilización más difundidos; tiene la capacidad de reunir colectivos provenientes de distintas regiones y de distintas clases sociales. El sentido, entonces, de entonar las estrofas de la versión abreviada del Himno Nacional Argentino es homenajear a uno de los

⁵ Vega, C. (2005). *El Himno Nacional Argentino: creación, difusión, autores, texto música*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Católica Argentina. Pág.10.

símbolos de nuestra patria en un espacio plural y cotidiano, de manera que se refuerce el sentimiento de unidad y la concordia entre todos los argentinos.

Es importante también hacer mención a un tema tan vigente en Argentina como el de la violencia en el fútbol. Creemos que la entonación del Himno por parte del público presente antes de dar comienzo los encuentros deportivos es capaz de diluir las enemistades que puedan existir entre los simpatizantes de distintos equipos.

IV) Conclusiones

En conclusión, se trata de combinar dos elementos que contienen una gran carga emocional como son el deporte y el Himno Nacional Argentino. Esta será una manera de acercar al colectivo argentino en un canto que llama a la unión y la hermandad, y es necesario que esto ocurra en los ambientes que reúnen a gran cantidad de ciudadanos en un mismo ámbito.

La identidad nacional es un proceso histórico y geográfico, dinámico y en constante transformación, que según el momento histórico se debilita o se fortalece. Por lo tanto resulta de vital importancia multiplicar los ámbitos en los cuales se encuentran presentes los símbolos que la representan.

Texto normativo

Artículo 1° - Es obligatoria la entonación del Himno Nacional Argentino antes de dar comienzo a todos los encuentros deportivos de los torneos de primera división de las ligas nacionales.

Artículo 2° - A los fines del artículo precedente, se entonará la versión abreviada establecida por el Decreto 10.302/944.

Artículo 3° - La autoridad de aplicación para la implementación de la presente ley es la Secretaría de Deportes de la Nación.

Artículo 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Bibliografía

Referencias bibliográficas

- Vega, C. (2005). *El Himno Nacional Argentino: creación, difusión, autores, texto música*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Católica Argentina.

Documentos oficiales

- República Argentina. 2002. Ley Nacional 25.636.
- República Argentina. 1944. Decreto 10.302/944.